¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 29 DE MARZO DE 1837. N. 4,145

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
,.....PRECIO.....
Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números súeltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Terreno en venta.

EN los alrededores de esta ciudad y en una de sus calles principales se vende un terreno para quinta ú otros objetos; todo zangeado y con cerco en 3 costados, su frente es de unas 220 varas y su fondo como de qtras tantas; en esta Imprenta darán noticia del vendedor. f17 tfc

Se vende.

Una pareja de caballos superiores para coche, mansos y diestros, y se daran á prueba. El que se interese por ellos puede ocurrir á esta imprenta donde podran verlos y tratar. m14 3ns.

AVISO A LOS. Barraqueros.

SE venden arcos de fierro, propios para fardos. Calle de la Federacion No. 62 m14 tfc.

ALMANAQUES PARA EL AÑO DE 1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Almacen DE COMISIONES EN GENERAL

ESTE establecimiento se ha mudado de la calle de la Universidad No. 46 á la del Perú No. 56 donde se recibe á comision toda clase de efectos. f8 tfc

MEMORIA SOBRE LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; cenocimiento sin el cual no puede habeninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los criginales á la vista.

A los que quieran emplear dinero con ventaja.

UNA persona inteligente en la cría de ovejas, y que tiene terrenos, ranchos, caballos y demas necesario para este negocio, en un buen parage, cual es la Estancia de los Pozos, ofrece tomar á medias las que gusten confiarle; solo le falta un corral para poder empezar desde luego.

Puede presentar las fianzas y recomendaciones que le pidan de su honradez, buena comportacion é inteligencia en este ramo.

Los Señores que se interesen en este negocio se servirán ocurrir á esta Imprenta. m17

Aviso interesante.

A dos cuadras de la esquina llamada de la Banderita, cita cerca de Santa Lucia, y en el mejor parage de la calle larga de Barracas, hay una hermosa y bien arreglada quinta, con muchos miles de plantas de las mejores frutas y de utilidad y adorno, con todos los útiles y proporciones para su cultivo y riego: forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, se halla bien zanjeada. y tambien con buen cerco en su mayor parte. Se venderá por dos tercios de lo que ha costade, ó se cambiará por alguna finca ó terrenos valdíos.

Tambien se enagena, por separado ó junto con dicha quinta, un terreno valdio de igual superficie que esta y contiguo á ella. ocurrase al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan, debajo el arco de la Recoba. m7 tfa

ESPIRITU de la biblia Y MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI, CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos. se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

! O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente ensus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca cosa y sin grave molestia, uede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon. los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposbilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle le Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Aviso al Comercio.

BUSCA acomodo en una casa de comercio un jóven aleman que posee los idiomas Aleman, Frances y Portugues y tiene bastante práctica en la teneduría de libros y cuentas. La persona que lo necesite puede dejar una esquela rotulada á F. B. en esta Imprenta. m20

LIBROS EN LA Librería Argentina

Calle de la Victoria núm. 136.

Cartas de Chesterfield á su hijo, traducidos al castellano por D. Tomas de Iriarte, 2 tom.
Trabajos de Persiles y Segismundo, con la vida de Cervantes, por Pellicer 2 tom.
Presente á las Damas, coleccion de láminas finas 1 tom.
Las visiones del Castillo de los Pirineos, 10 tom.
Galería Fúnebre, 6 tom.
Almacen de Señoritas, 4 tom.
Chataeubriand, los martires ó el triunfo de la religion cristiana, 2 tom.
Fenelon, todas sus obras, 12 tom. en frances.
Teoría en las Cortes, por Marina 1 tom.
Ensayo historico sobre la antigua legislacion española, por Marina 1 tom.
Smith, investigaciones sobre la riqueza de las naciones, con notas y observaciones, por Garnier, 6 vol en frances.
Malthus, principios en economía política 2 tom. id.
Robertson, Historia de Carlos V. 4 tom. id.
Adams, defensa de las constituciones americanas 2 tom. id.
Principios en matematicas por Bails, 3 tom.
Gramatica inglesa reducida á 22 lecciones, por D. José de Urcullú, 1 tom.
Selvagio, Instituciones Canónicas, 2 tom. en latin.
El Renegado, por De Alincourt, 1 tom. en frances.
Semana Magna en Paris, 1 tom.
La Casa Rústica, tratado completo de agricultura, é industria rural y economia, 3 tom. en frances.
Pluche, Espectáculo de la Naturaleza, 16 tom.
Young, Noches, 2 tom. en frances.
Saavedra, Empresas Políticas, 3 tom.
Burlamaqui, Derecho Natural, 2 tom.
Robertson, Historia de la América, 3 tom. en frances.
Lacroix, Matemáticas, 3 tom.
Bichat, Tratado de las Membranas, 1 tom.
Tissot.—Enfermedades de nervios, 1 tom.
Orfila.—Socorros que han de darse á las personas envenenadas, 1 tom
Manual geográfico, 1 tom.
Tratados de esfera y geografía universal, 1 tom.
Aristóteles.—Su política, 3 tom. frances.
Historia de Bossuet, 4 tom. id.
Rollin.—Historia de las artes y ciencias de los antiguos.
Las obras de Ciceron, traducidas al frances, con el texto frente, hermosa edicion; publicadas por La Clere con la vida de Ciceron y notas é índices necesarios, 30 tom. en 4.º pasta.
Obras de Luis Vives, edicion completa y hermosa, hechas por D. Gregorio Mayans, 8 tom. folio, en latin.
Descripcion de las plantas por Cabanilles, 2 tom.
El Hombre Feliz, por Almeida, 3 tom.
Diccionario Universal Geográfico, 10 volúmenes y un atlàs. Obra nueva publicada por una Sociedad de Literatos Españoles.
Librería en Escribanos, Abogados y Jueces, con la práctica criminal por Gutierres, 8 tom.
Ciencia del Foro ó reglas para formar un abogado, 1 tom.
Manual del Ensayador en oro, plata y otros metales, 1 tom.
Guerras civiles en Francia, 1 tom. en folio, con estámpas.
Historia del Concilio de Trento, por el P. Palaviano de la Compañía de Jesus, 3 volúm. en italiano.
Farmacopia Española, 1 tom. en latin.
Cartas de Santa Teresa en Jesus, 4 tom.
Mística ciudad de Dios, 3 tom. en folio.
Instrucciones de la Juventud en la piedad cristiana, por Govinet, 1 tom.
Elementos de Fisiología, décima edicion de 1833, corregida y aumentada por M. Bernard, por Richerand, 3 tom. en frances.
Discusion de las Cortes Españolas sobre la Inquisicion, 1 tom.
Reflexiones sobre las máquinas y maniobras del uso de á bordo ordenadas por D. Francisco Ciscar, 1 tom. folio.

Se vende

Un coche, recientemente pintado y barnizado, con su guarnicion correspondiente, y propio para paseo; se dará á un precio acomodado y se puede ver ocurriendo á la calle de Corrientes No. 54. m14 5pdl

Aviso.

Bordonas superiores, ó entorchados de plata para guitarra.

EN el almacen de efectos Núm. 39½ calle de la Victoria, se hallarán bordonas sobresalientes á los precios que se indica, con arreglo á la cantidad que se compre de ellas.—

Tomando de 1 á 20 gruesas 22 pesos la gruesa, de 20 gruesas para arriba 20 pesos la gruesa. m18 1m

Documentos Oficiales

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduria General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Siendo igual la suma que aparece distribuida en esta cuenta q' ha rendido el Sr. Habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, con la de 238 pesos, que recibió de Tesorería para pagar el mes de Noviembre próximo pasado, á la Plana Mayor de los Andes, y comprobar legitimamente este abono, con los tres documentos que la acompañan, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. si lo tiene á bien, le preste su aprobacion. Diciembre 20 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
Rojas.

Exmo. Señor.—

La cuenta que presenta el habilitado D. José M. Sanches, del pago ejecutado á los empleados de la administracion del Credito Publico, por el haber devengado en el mes de Noviembre del corriente año, se halla justificada con las firmas de los interesados, en la cantidad 1,063 pesos 1 real, suma igual á la que se le entregó de la Tesorería general para verificar dicho pago, y V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Diciembre 19 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
Rojas.

Exmo. Señor.—

Con los documentos Nos. 1 á 2, que se acompañan á esta cuenta, justifica el Capellan de la Casa de Ejercicios maestro D. Mateo Blanco, la inversion de los 755 pesos, que recibió para gastos de la casa y por su sueldo en todo el mes de Noviembre anterior, y por lo tanto la Contaduría no tiene reparo que oponer; y V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Diciembre 19 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
Rojas.

Exmo. Señor:—

El Sr. Coronel graduado Habilitado de las Planas mayores D. Lorenzo Rojo, ha rendido esta cuenta, correspondiente al pago q' por el mes de Noviembre anterior, ha hecho á la Plana mayor del Norte, la que encuentra la Contaduría en estado de que V. E. siendo servido le de su aprobacion, en razon de ser igual lo distribuido con los 1,532 pesos, que le fueron entregados para el efecto de la Tesorería general, y comprobar la legitimidad de esto, con los 9 documentos de su referencia. Diciembre 20 de 1836.

Victorino Fuentes,—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
Rojas.

Exmo. Señor.—

Examinada por la Contaduría esta cuenta rendida por D. Luis J. Sanchez Ecónomo del Hospital de Mugeres, la encuentra arreglada y comprobada con los documentos de su referencia, en la cantidad de 3,796 pesos 5 reales, que se han gastado en el mes de Noviembre del corriente año, que con el sobrante de 5 y medio reales, que ha quedado hacen el total 3,797 pesos 2 y medio reales, que le resultan de cargo en esta Contaduría, y como de dicho sobrante se le haya formado el que corresponde para cuando presente la cuenta del mes presente y no aparesca del reconocimiento de esta; reparo á que deba contestarse, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Diciembre 19 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del *Lúnes* 27 de Marzo de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Billetes.
Existencia del Sábado 25	396,187 2	286 7	113,626 7	
Liquido de letras descontadas al 1 p §	9,535 7			
Trasladados de Receptoría	4,988	30	168,682	
Billetes por renovacion	" " "	" " "	" " "	235,100
	410,711 1	316 7	282,308 7	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	235,100
Premio	13,671 4			
Letras descontadas { Liquido	" " "	" " "	9,535 7	
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " "	404	
Al oficial de Relaciones Exteriores D. Mariano Guzcon, de gastos reservados, para el destino que se le ha ordenado	500			
Al contador encargado de la comisaria para reenganches de marineros	2,500			
A D. Juan Javalera, por el órgano del General Edecan de Gobierno D. Manuel Corbalan por alquiler de carros, en el servicio de la capitania del puerto	52			
A D. Guillermo Rocher, por id id. conduccion de una ballenera de auxilio al paso chico	70			
A D. Tomas Butt, por id. id. alquiler de una ballenera de auxilio á id. y averias que sufrió	255			
A D. Tomas Luis por id. id. alquiler de un caballo para el paso chico	12			
A D. José Muñoz por id. id. alquiler de dos balleneras, hasta balizas interiores con carga del Estado	45			
A D. José Herschel, por id. id. compostura de un anteojo para para la capitania del puerto	65			
A D. Nelson Hartwig, por id. id una barrica alquitran para la cañonera Porteña	60			
A D. Guillermo Rocher, por id. id., conduccion de velamen de una cañonera	9			
A D. José Diaz, por id. id. conduccion de varios articulos para la capitania del puerto	8			
A D. Celestino Cruz, por id. id. conduccion de articulos para dicha	8			
A D. Angel Ponce, por id. id., conduccion de 6 tirantillos	3			
A Celestino Sanches y Pedro Sandoval, por id. id., embarque de 4 mulas para Martin Garcia	10			
A José Sanchez, por id. id., conduccion de pasto para las 4 mulas	6			
A José Diaz y Nicolas Florentin, por id. id., cargar en almacenes varios articulos para los colonos canarios	5			
Al carretillero Manuel José, por id id, conducion de articulos para los colonos canarios	3 4			
A Eusebio Muñoz, Luis Lopez Juan E. Avalos, Pedro Espinosa, Nicolas Florentino y Pedro Carbone, por id. id. de., descarga de articulos en la Capitania del Puerto	24			
A Pedro Sandoval, por id. id., alquiler de 6 carretas en servicio de la Capitanía del Puerto	24			
Al Baqueano Domingo Ramirez, por id. id., conduccion del Bergantin Goleta de guerra "General San Martin," á San Nicolas	150			
A D. Juan Manuel Acosta, por id. id., alquiler de cujas	192			
Al mismo, por id. id., compra de cujas	680			
A D. Francisco Huet, por id. id., para conducir al maestro mayor arquitecto D. Santos Sartorio para el reconocimiento del canal de San Fernando	50			
A D. James Harris, por id. id., pasage del cura que fué á Patagones y del que regresó	200			
Al Ilmo. Sr. Obispo Diocesano por id. id. desembarques de equipages y mantencion de 4 sacerdotes	72			
A D. Francisco B. Velasco, por id. id., valor de 8 pañuelos para el negocio pacifico	9			
A D. Juan Biamos, por id. id., gastos en objetos de guerra	20			
A D. Santiago Tobal, por id. id., valor de 8 fanegas afrecho y 4 de cebada para caballos del Estado	112			
A D. Domingo Escovedo, por id. id., un candado y una cerradura para el cuartel de la Escolta y 14 libras clavos	23			
Al carretillero Narciso Arevalo, por id. id., conducion de vestuario y monturas hasta el cuartel de la Escolta	12			
A D. Juan Iturrieta, por id. id., pasto para caballos del Estado	460			
A D. Francisco Huet por id id. alquiler de un coche para objeto del servicio	40			
A Sampson Hill, por id. id., alquiler de un coche para id.	80			
Al mismo, por id. id., alquiler de un coche para id.	40			
A D. E. Godoy, por id. id., manutencion de un oficial y sus asistentes	33 6			
A D. Miguel Uribelarrea, en representacion de D. Lorenzo Fredes, por id. id., conduccion de carga del Estado	150			
A D Ramon Rodriguez, en representacion de D. Juan José Moreno, por id. id., 5 caballos para el servicio del Estado	200			
Al carretillero Nicasio Arevalo, por id. id., por conduccion de varios articulos hasta el cuartel de la Escolta	90			
Al Mayor D. Antonio F. Meneses, por id. id., 2 meses de sueldo	432			
A Oficial D. José Maria Pita, por id. id., 2 meses de id.	228			
Al oficial D. Daniel Escalada, por id. id., 2 meses de id.	144			
Al oficial D. F. Quintana por id. id. 2 meses de id.	144			
Al sargento de Blandenguez Luis Espinosa y el soldado Teodoro Guzman, por id id., gratificacion por servicios extraordinarios	52			
A D Felix Rodriguez, por id. id., gastos de viaje por cuenta del Estado	228			
A D. Narciso Rodriguez. por id. id., conduccion de un carro capuchino desde la Guardia del Monte	30			
A D. Gregorio Barragan, por id. id. suplemento que hizo para los trabajos en el zanjeado del Fuerte Tapalquen	2,000			
A D. Antonio Maria Dominguez, por id. id., conduccion de cueros del Estado, de la campaña á la capital	312 4			
A D. Francisco Lizarraga, por id. id., conduccion de cueros, sebo y astas del Estado, de la campaña á la capital	389			
A D. José Aranda, por id. id., conduccion de cueros del Estado de la campaña á la capital	200			
A D. Pedro Jimenez, por id. id., conduccion de cueros del Estado desde la campaña á la capital	256 2			
A D. Dionisio Santana, en representacion de D. Justo Pastor Santillan, por id., id.. conduccion de cueros del Estado, de la campaña á la capital	360			
A D. Francisco Sousa Martinez, por id., id., gastos en objetos de guerra	29 1			
A D. Juan Quinley Beach. por id., id., manutencion de una partida y su oficial venidos de Entre-Rios conduciendo presos, y otra de San Nicolas en igual comision	461			
A D. Gregorio Barragan. por id. id., articulos para el Hospital del Fuerte Azul	31 4			
Al mismo, en representacion de D. Pascual Lavie, por id., id., varios articulos tomados al Comandante accidental del Azul, para objetos del servicio, por órden superior	380 6			
Al mismo por id. id. varios articulos para el Hospital de Tapalquen	223			
Al mismo, en representacion de D. Pascual Lavi, por id., id., varios articulos para el servicio de la tropa y otros en el Azul	139 4			
A D. Pascual Simoné, en representacion de D. Pascual Lavié, por id., id., suplemento para jornales de trabajadores en la Pólvora y cuarteles del Azul	917			
A D. Mauricio Perez, por id., id., varios articulos de montura para el ejército	404 6			
A 5 sargentos y 5 soldados del Fuerte Argentino, por id., id., gratificacion para aviarse en su regreso al destino de dondo vinieron en servicio público	260			
Al sargento José Manuel Leanis y 3 soldados del Regimiento No. 2 de campaña, por id. id., para regresar al Fuerte Mayo	40			
A D. Gregorio Yarza, en representacion de D. Francisco Rosas, por id. id., valor de una tropilla de caballos para el servicio del Estado	700			
	28,336 1		9,939 7	

	Mon. corriente.	Metálico.	Letras.
Suma de la primera columna	28,336 1	" " " " "	9,939 7
A D. Joaquin Sosa, por id. id., conduccion de articulos desde el Monte	25		
A D. Antonio Sisarte, por id., id., conduccion de articulos de guerra al Fuerte Independencia	208		
A D. Francisco Lizarraga, por id., id , conduccion de articulos de guerra al mismo destino	600		
A D. Antonio Maria Dominguez, por id., id., conduccion de varios articulos al Fuerte Federacion	100		
A D. Mariano Villanueva, por id., id., varios articulos de consumo en el Fuerte Mayo	248		
A D. Francisco Quevedo, por id., id., gastos en objetos de guerra	53		
A D. José Martinez, por id. id., herramientas de carpintero para Martin garcia	76 2		
A José Antonio Castillo, por id. id., mantencion de algunos individuos de Auxiliares de los Andes y de Bahia Blanca	665 5¼		
A Guillermo Masden, por id. id., pinturas en la Fortaleza	546 2		
A D. James Harris, por id. id., pasage de algunos individuos desde Bahia Blanca	1,360		
Al mismo. por id. id., conduccion de presos y reclutas al Fuerte Argentino	900		
A D. Manuel H. Rodriguez, por id. id., medicinas para Martin Garcia	105 5		
Al mismo, por id. id., medicinas para la Division en las Mulitas	93 4		
Al mismo, por id. id., medicinas para la Division situada en Barrancosa	103		
A D. Juan Alejo Barros, por id. id., por 12 aparejos para la Escolta	252		
A D. Juan Spragon, por id. id., obras de carpintero, para el servicio del Estado	103		
A D. Bartolo Castañera, por id. id., gastos en la conducion de un reo	100	51	
A Casimiro Farias y Aniceto Silva, por id. id. gastos en la conduccion de un reo	80	10	
A D. Mateo Stodart, por id. id., un piano con destino á la Fortaleza	4,400		
A Teresa Molina viuda del cabo Matias Rodriguez, por id. id., haber del dicho desde Agosto de 1834 hasta Abril de 1835	216		
Al Coronel D. Narciso del Valle, por id. id., alumbrado del Cuartel de la Escolta	13		
Al mismo por id. id., conducion de articulos para la Escolta	24		
Al mismo, por id. id., conduccion de id. para id.	12		
Al mismo por id. id. conduccion de id. para id.	16		
A D. Evaristo Pineda, en representacion de D. Juan Miller, espediente Marzo 13 de 1836 por 100 caballos y 3 yeguas madrinas	4,042		
A D. Pedro Angelis, deuda atrasada de 1834, por impresion de obras de Derecho	12,720		
Existencia que queda hoy	355,314 5¼	255 7	272,369
	410,711 1	316 7	282,308 7

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 28 de Marzo de 1837.

ENTRADA.	Mon. corriente.	Metálico	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 27	355,314 5¼	255 7	272.369	
Traslad dos de Receptoría	493 3	" "	2,106 5	
Billetes por renovacion	" " "	" "	" "	62,500
Recibidos de la Casa de Moneda	400.000			
	755,808 ½	255 7	274,475 5	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	" "	" "	62,500
Premio	3,099 4			
Lista civil de Marzo.				
Asesor y Escribano de Gobierno	1,180			
Servidumbre de la Casa de Gobierno	170			
Ministerio de Gobierno	2,468 4			
Archivo General	399 7			
Cámara de Justicia	9,393			
Juzgado de Primera Instancia y de Paz de Ciudad	5,097			
Tribunal de Comercio	175			
Universidad y Tribunal de Medicina	3,287 3			
Defensuria General	633 2			
Curia eclesiástica	2,296 3			
Capellanías, curatos, templos y establecimientos piadosos	4,165 1			
Sacerdotes secularizados	1.399 4			
Betlemitas exclaustrados	4,491 3			
Senado del Clero	2,512 6			
Policía de Ciudad	13.769 1			
Idem de campaña	10,536 5½			
Biblioteca pública	383 2			
Departamento Topográfico	1,282 7			
Vacuna	543 1			
H. J. de Representantes	1,208			
Crédito Público	1,063 1			
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,575 4			
dministracion de Correos	1,524 7			
Ministerio de Hacienda	2,233 1			
Contaduría General	3,921 1			
Comisaría de Guerra	1,266 5			
Tesorería General	1.279 7			
Colecturía General	8,776			
Resguardo	12,042 4			
Presidente de la Junta Administradora de la Casa de Moneda	1,000			
Administracion del Papel Sellado	966 5			
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	10,439			
Empleados jubilados	5,802 1			
Idem de la extinguida Comisaría de Marina	2 003 4			
Pensiones de hacienda	3,996 1			
Monte-pio del Ministerio de Justicia y Hacienda	3,141			
Idem Militar y de Cirujanos	11,643 6			
Al General D. Manuel Corbalan, por la limosna señalada en el presupuesto á los Sagrarios el Jueves Santo	1,000			
Asignaciones para objetos de guerra, deuda atrasada	4,000			
Para objetos de guerra, gastos en la fuerza que estuvo acantonada sobre el Uruguay, deuda atrasada	7,000			
Asignaciones en metálico	" " "	150		
Al Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, para la comision especial de que está encargado	4,000			
Al Habilitado del Parque, para completo de los gastos ordinarios en Marzo	330			
Existencia que queda hoy	601,306 3	105 7	274475 5	
	755,808 ½	255 7	274475 5	

FELIPE DE EZCURRA.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

Secretaría del despacho de Estado. El Sr. D. Miguel Santa-María, enviado estraordinario de la República Mejicana en esta Corte, ha comunicado oficialmente al Gobierno de S. M. quedar abiertos desde el dia de ayer los puertos de dicha República en ambos mares al pabelon y comercio español, en el concepto de que los súbditos de S. M. que se egercitaren en él, disfrutarán de todas las consideraciones y seguridades que la equidad y buena fe nacional de Megico les prestarán en tanto que por el próximo tratado definitivo de comercio y navegacion se especifican y aseguran de un modo solemne los derechos y garantías de que han de gozar permanentemente, bajo la proteccion de agentes diplomáticos y consulares. Lo que de órden de S. M. se anuncia al público para inteligencia del comercio. Madrid 29 de Diciembre de 1836. —José María Calatrava.

REAL DECRETO.

Felizmente terminadas ya las principales negociaciones que con tanta benevolencia acogí desde el principio, y que tan eficazmente he procurado se llevasen á cabo para la reconciliacion de España y Méjico; y deseando, como las autoridades de aquel pais, anticipar los beneficios de la paz y del recíproco comercio á dos pueblos que nunca han debido dejar de mirarse como hermanos, he venido en decretar, como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina Da. Isabel II, lo siguiente:

Primero.—No se volverá á emprender ni egecutar por parte de mi Gobierno, ni por la de ninguno de sus súbditos, hostilidad alguna contra Mégico ni contra ciudadanos ó habitantes de aquel pais.

Segundo.—Los Mejicanos que ya estuvieren ó que de nuevo se presentaren ó establecieren en España, serán tan bien tratados y considerados como los súbditos de potencias amigas, y de la manera que corresponde al noble carácter de la nacion española.

Tercero.—Los buques mercantes de Méjico serán admitidos como los de las naciones amigas en todos los puertos españoles habilitado para el comercio estrangero, sugetándose á las leyes y disposiciones vigente repecto al mismo. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado por S. M.—Palacio 29 de Diciembre de 1836.—A D. José María Calatrava, presidente del consejo de ministros.

Real decreto.—Queriendo premiar de un modo solemne los padecimientos y virtudes, así de los ínclitos defensores de Bilbao en el largo y apretado sitio que por tercera vez acaba de sufrir, como de los valientes que con tanta gloria han salvado aquella villa en las memorables jornadas del 24 y 25 de Diciembre último, y conformándome con el parecer de mi consejo de Ministros, he venido en decretar á nombre de mi excelsa hija la Reina Da. Isabel II, lo siguiente.

Art. 1. Con toda la efusion de mi amor maternal, declaro que han llenado completamense mis esperanzas, y merecen por igual toda mi gratitud el pueblo de Bilbao, su guarnicion y milicia nacional, el general en gefe D. Baldomero Espartero, el ejército de su mando, la marina nacional, la auxiliar británica, y todos los individuos asi españoles como ingleses que de una manera tan heróica han defendido y libertado y cooperado á salvar aquella inmortal plaza, cuyos brillantes esfuerzos han concurrido todos á dar un dia de gloria á la nacion.

2. La villa de Bilbao añadirá el título de *invicta* á los que ya tiene de *muy noble y muy leal*.

3. El ayuntamiento de la invicta villa de Bilbao, tendrá en cuerpo el tratamiento de *escelencia*, y cada uno de sus individuos el de *señoría* mientras sirviere su oficio.

4. Concedo á todos los batallones de la guarnicion de Bilbao y de su milicia nacional el uso, en la corbata de sus banderas de la insignia de la órden militar de San Fernando.

Igual gracia concedo á los cuerpos del ejército libertador que haya tenido ocasion de distinguirse mas, segun el juicio del general en gefe.

5. Concedo una cruz de distincion, cuyo modelo y cinta aprobaré, que deberán usar los defensores de Bilbao, con la leyenda ó lema, *Defendió á la invicta Bilbao en su tercer sitio:* 1836.

6 La misma cruz, aunque con el lema *salvó á Bilbao*, concedo á los soldados, oficiales y gefes del ejército libertador, y á todos los individuos de la marina nacional y aliada; militar y mercante, que han contribuido gloriosa y eficazmente á levantar el sitio.

7. Vengo en conceder al general en gefe D. Baldomero Espartero, para él y sus descendientes por el órden regular, la merced de título de Castilla con la denominacion de *conde de Luchana*, libre de lanzas y medias anatas y de cualquier otro pago.

8. En las iglesias catedrales ó en las parroquias mas antiguas, en los pueblos donde no las haya, de toda la monarquía, se celebrará el domingo cinco de Febrero próximo unas solemnes exequias por los valientes muertos en el sitio de Bilbao, y en las operaciones para hacer levantar.—Las tropas del ejercito que guarnezcan los pueblos, y la milicia nacional, concurrirán á solemnizar estas exequias, haciendose los honores que la ordenanza militar señala para un capitan general de ejército.

9. Mi gobierno propondrá á las Córtes: primero; que se reparen á costa de la nacion todos los edificios de propiedad particular que hayan sido destruidos por la faccion sitiadora de la invicta Bilbao. Segundo; que tambien á costa de la nacion, cuando su estado lo permita, se erija en el punto mas conveniente de la invicta Bilbao un monumento sencillo y magestuoso que recuerde á la posteridad su valor y patriotismo en los sitios sostenidos contra la faccion fatricida. Tercero; que concedan á las viudas y huérfanos de los defensores y libertadores de Bilbao las pensiones á que respectivamente se le juzgue acreedores: debiendo este gasto formar un capitulo especial del presupuesto general de los de la nacion.

10. El Gobernador de Bilbao, el general en gefe del ejército y el comandante de las fuerzas navales que le han auxiliado me propondrán á la mayor brevedad por los respectivos ministerios los demas premios á que en particular se hayan hecho acreedores los individuos de su mando. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento, comunicándolo á quien corresponda.—Está Rubricado por S. M.—Palacio 3 de Enero de 1837—A D. José María Calatrava, presidente del Consejo de ministros.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

Ejército de operaciones y reserva.—Secretaría de campaña.—Excelentísimo señor.—Sin embargo de que en esta costa

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 27 de Marzo de 1837.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones*	*deuda clasificada*
Existencia del Sábado.	2,867 5	18 2	80,413	10 2	17,259 6
Entrada	751 2	" " " "	88,269	" " " "	" " " "
Salida	1,232 7	16	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	354 6	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion ...	19	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	842
	5,225 4	34 2	168,682	10 2	18,101 6

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico*	*letras.*	*fondo para devoluciones.*	*deuda clasificada.*
A la Tesor. General.	4988	30	168,682	" " " "	" " " "
Existencia.....	237 4	4 2	" " " "	10 2	18,101 6
	5,225 4	34 2	168,682	10 2	18,101 6

Buenos Aires, Marzo 27 de 1837.

V. B.

ALBARRAZIN.

BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO

¡VIVA LA FEDERCION!

Cuenta de la Receptoría General del Mártes 28 de Marzo de 1837.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones*	*deuda clasificada.*
Existencia de ayer ..	237 4	4 2	" " " "	10 2	18,101 6
Entrada.........	215 6	" " " "	2,103 5	" " " "	" " " "
Salida	223 2	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto-.........	5 2	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion.....	90	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis.......	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	644 6
	771 6	4 2	2,106 5	10 2	18,746 4

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones.*	*deuda clasificada.*
A la Tes. Gener.	493 3	" "	2,103 5	" " " "	" " " "
Existencia..	278 3	4 2	" " " "	10 2	18,746 4
	771 6	4 2	2,106 5	10 2	18,746 4

Buenos Ayres, Marzo 28 de 1837.

V. B.

ALBARRAZIN.

BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

sube la nieve á media vara, cuyo fenómeno en ella no ha sido conocido, se ocupan las tropas en la operacion de conducir á esta plaza de las baterías enemigas, las piezas que las tomaron en la gloriosa jornada de la noche del 24 al 25, con las municiones y demas del inmenso parque que cayó en nuestro poder.

El temporal continúa; pero tan pronto como ceda y baje la nieve, serán destruidas las infinitas obras de fortificacion que los rebeldes hicieron contra la plaza, y en la extensa línea de oposicion al paso del ejército de mi mando.

Mi salud se halla quebrantada: mas no por ésto dejaré de tomar la iniciativa para emprender las operaciones que parezcan mas ventajosas á fin de sacar todo el fruto posible de la victoria obtenida contra todas las esperanzas del enemigo.

Parece que ni Eguía ni Villa-real se han atrevido á presentarse al pretendiente: que este marchó á Durango en cuanto supo la derrota de los suyos: que se ha dado el mando al rebelde Gomez, el cual estuvo tambien en la accion con los que trajo del interior, y que muchos de los navarros se han marchado á sus casas. Las graves ocupaciones que me rodean no me han permitido aun poner corriente el parte detallado; pero reitero á V. E. lo dirigiré á sus manos á la mayor posible brevedad.

Incluyo ejemplares de la órden general en Portugalete del 16, de la del 26 en esta plaza, y de la alocucion dirigida á la guarnicion, Milicia Nacional y fieles habitantes de Bilbao, por si tiene V. E. la dignacion de mandar se den al público para su satisfaccion y la de los valientes que á fuerza de sufrimiento y constancia han dado á la patria el dia de mas gloria que se conoce en esta penosa lucha. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Bilbao, 30 de Diciembre de 1836.—Excelentísimo señor.—Baldomero Espartero.—Excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

—Hemos recibido cartas y periódicos de la frontera de fecha 6 y 7 del actual, y de unos y otras estractamos lo siguiente:—

El *Centinela de los Pirineos* contiene una carta de Bilbao, fecha 2 de Enero, cuyo tenor es como sigue:—

"Muchos buques cargados de víveres han llegado el 1.°; pero sin embargo, nos falta bastante para vivir en abundancia. Las tropas de Espartero, que aguardan de un momento á otro capotes y víveres de Santander, continúan en esta, y de estas resultas estamos á racion, y solo recibimos cuatro onzas de carne diarias.

"Muchas de las piezas de artillería tomadas á los Carlistas están enterradas en la nieve, y no podrán recojerse hasta que empiese el deshielo.

"Los facciosos han establecido su línea á dos leguas de esta ciudad, pero no nos inspira cuidado alguno, porque solo se limitan á observar nuestros movimientos.

"El 26 de Diciembre circuló por Tolosa la voz de que habia sido batido Espartero, y de sus resultas se echaron á vuelo las campanas; pero bien pronto se supo la terrible novedad, y la consternacion sucedió á las manifestaciones de júbilo.

"Se asegura que el equipage de D. Carlos se ha dirigido hácia Villafranca. La Junta está empaquetando á toda prisa, y debe tomar la misma direccion....

—

La Gaceta facciosa del 30 de Diciembre trae una proclama del ex-infante D. Sebastian á sus tropas, que dice así:—

"Soldados.—El rey, mi muy caro y amado tio, nuestro señor, que solo piensa en vosotros, acaba de confirmarme el mando del ejército. Vuestro general no sabe juzgar las determinaciones de su soberano: sabrá sí acreditar habérseos dado un compañero que participará gustoso á vuestro lado de los trabajos consiguientes á una guerra tan dura como gloriosa. He sido testigo de vuestro valor, y vosotros los vais á ser asi de mi desvelo por vuestro bienestar, como del empeño en terminar una lucha, que hace ya vuestra gloria y hará, no tardando la de vuestros hijos y nuestra amada patria.

Echad sobre ella una mirada y ved como os contempla mostrandoos las lágrimas que creyó poco ha ver enjugadas, y que la conveniencia de hacer mas sólido su consuelo, hizo desatender por un momento.

Entre tanto gime oprimida por el durisímo yugo de esa faccion atróz, q' combinada de la usurpacion y anarquía, devora las propiedades, se encarniza en las personas, y hasta levanta su impio brazo y se atreve contra el Omnipotente.

Soldados.—A vosotros está reservada la gloria de abrir la sima y hundirla en los abismos de donde saliera. Vosotros salvasteis la Europa no ha mucho tiempo, y la salvareis otra vez. Sois los escogidos para conservar los tronos y asegurar el órden, haciendo ver al mundo lo que puede un puñado de cristianos valientes contra el esfuerzo simultáneo de los malvados de todas las naciones, de la codicia de todos sus logreros, y de la ambicion vil, apoyada hasta con el sello respetable de los tratados.—Jamas hubo guerrero á quienes cupiese tan alta gloria.

Confiad, pues, en la justicia de esta causa. ¡El Dios de los ejércitos es su protector. Solo os resta no desmentir con vuestra conducta militar y religiosa la nobilisima mision que tanto habeis honrado ya con vuestros sufrimientos, con vuestra constáncia, y con vuestros triunfos. Todavía un esfuerzo, y la victoria, amiga de los valientes, coronará indudablemente vuestras sienes.

Cuartel general de Galdácano 30 de Diciembre de 1836.—El infante—D. SEBASTIAN GABRIEL.

—

INGLATERRA.

El 29 de Enero, dia prefijado para la apertura de las Cámaras se esperaba con interés en todo el Reino Unido. Se creia que el resultado de las primeras operaciones de la campaña parlamentaria sería ó bien la disolusion de la Cámara de los Comunes ó bien la renuncia del Ministerio Melbourne. Las medidas respecto á Irlanda que fueron rechazadas por los Lores en el periodo anterior de sesiones debian introducirse de nuevo en el actual, y si no cedian los Pares se anunciaba con certeza la intencion de los Ministros de apelar á los electores. Pero como habian crecido las exigencias de una parte de sus amigos, que no se contentaban ya con la apropiacion de cierta porcion de la renta diezmal del clero anglicano á objetos de educacion general, sino que reclamaban ó bien la abolicion completa de los diezmos ó el que se les destinase al alivio de los dos y medio millones de pobres destituidos; se recelaba que el Ministerio saliese mal al votarse en la Cámara de los Comunes el BILL relativo á este particular. El Gefe del partido Católico Irlandes O' Connell, sostiene la política del Gobierno y denuncia la defeccion de los ultra-Radicales. Dice que, apesar de que nunca dejará de trabajar por el anonadamiento de la supremacia de la minoría protestante sobre la mayoría Católica y por el logro definitivo de los mismos objetos á que aspiran aquellos, no embarazará al Ministerio con exigencias que no pueden razonablemente satisfacerse de una vez, sino que recibirá gustoso cualquiera cantidad, por pequeña que sea, de la gran deuda de justicia que tiene Inglaterra para con Irlanda, reservándose el derecho de instar en la debida oportunidad por el pago progresivo del resto hasta la completa chancelacion de tan larga cuenta.

Si con la defeccion de los *ultra-Radicales* triunfasen los *Tories*, se creia que los *Whigs* abandonarian el poder, y Sir Robert Peel era el indicado para reorganizar el gobierno, aunque se dudaba de la permanencia de una administracion fundada sobre los principios del partido á que pertenece, no obstante el espíritu de concesion que él mismo ha desplegado en crisis parecidas.

Todo anunciaba que se preparaba una lucha tan porfiada como grave.

ESPECIES METALICAS.

ONZAS de Oro Españolas		123 4	
	Pátrias	120 4	
PESOS Españoles		7 5	
	Pátrios	7 3	
PATACONES		7 3	
MACUQUINO de cordon		7	
	cortada	6 7	
FONDOS PUBLICOS		47 á 48	
ACCIONES del BANCO		145 á 150	
CAMBIO sobre Inglaterra		7	peniq.
	Francia	78	cent.
	Estados Unidos	7 2	
	Rio Janeiro	285	
	Montevideo	7 2 á 7 4	

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 28.

D. Jorge Mackenzie, á Inglaterra.
Nieves Marin y Cerantes, 1 hija, y una sirvienta, á Mercedes.
Pedro Charrautt, á Burdeos.
Juan Bautista Verany, á Marcella.
Juan Jose Arandia, á Montevideo.
Antonio Cutó, á id.
José Sparks, á id.
Pedro Nolasco Gonzalez, 1 hija, á la Banda Oriental.
Diego Comos, á Montevideo.
Pascual Alcaras, á id.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta sueco, *Victoria* capitan Federico Miltopans, de Gefle, el 15 de Octubre, y de Cowes el 20 de Diciembre, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.—á los mismos, 144 docenas tablas de pino.

Bergantin Toscano *Esperanza*, capitan Pedro Shepperd, de Cadiz el 4 de Febrero, consignado á D. Manuel Saenz de la Maza al mismo, 2 cajas naipes, 80 fanegas cal, 38 tercios papel blanco, 8 id. piolas;—á D. Felipe Lavallol, 25 sacos garbanzos, 50 garrafas aguardiente, 54 cuñetes chorizos, 1 caja sederia, 1 id. listoneria, 6 barricas cremor, 60 cuñetes aceitunas—á D. José Rabassa, 1 cajoncito tabaco, 12 botas vino, 114 barriles vino—á J. M. Echevarria, 1 rollo estera—á Meliton Gomez, 600 botijuelas aceite, 100 cuñetes aceitunas, 1 tercio jalapa, 28 barriles pimenton, 2 cajas tabaco en polvo, 100 bultos papel de estraza—á José Gimenez, 100 balas papel de estraza—á Francisco Gallarno, 2 cajas cederias—á Razabal y hermanos, 140 botas vino—á Saenz de Zumaran y Tresserra, 1 caja sargas—á Antonio Alsana, 38 cuarterolas y 66 botas vino, 50 garrafones id., 5 botas vinagre—á Joaquin de Achaval, 1 barril vino—á Guillermo y J. Black, 38 id. id.—al Capitan, 40 cajoncitos jabon, 1 cajon medallas—á José Gestal, 85 balas papel de estraza, 584 lozas de marmol, 1 cajoncito vestidos de ceda—á José Ortiz Basualdo, 2 fardos gorros de lana, 977 botijuelas aceite.

Bergantin goleta brasilero *San José*, capitan José Antonio Almeida, de Parnaguá el 10 del corriente, consignado á D. Joaquin Almeida Rivero—al mismo, 345 tercios de yerba grandes 263 id. chicos 50 bolsas arroz, 7 docenas tablas, 4,000 rajas leña.

—

SALIDAS.

Bergantin goleta nacional *Emilia*, con destino á Bahia.

Paquete de S. M. B. *Cokatrice*, con destino á Montevideo y Rio Janeiro.

AVISOS NUEVOS.

CONCIERTO DE VIOLIN QUE EL PROFESOR BASSINI

TIENE EL HONOR DE OFRECER A ESTE RESPETABLE PUBLICO,

El Viernes, 31 del Corriente.

En la Sala del Sr. BEECH,

Calle de la Catedral No. 36.

Entre las varias piezas que se ejecutarán, tocará Bassini unas variaciones sacadas del triste *Ven á mis brazos*, compuestas por él mismo; y un gran *Capricho de Paganini*, imitando una *tempestad*

Los billetes se venden en la misma casa de Beech y en el almacen de música del Sr. Stodart No. 48 calle de la Catedral. Precio de los billetes 6$

A las 8 y media de la noche.

m29 2c

Reconocimiento.

EL que subscribe se aprovecha de este medio para expresar publicamente su gratitud y reconocimiento al Dr. D. Mauricio Morrisson, por haberle curado de una inflamacion de hígado que ha padecido cinco años, sin que ningun remedio que hasta ahora habia tomado le hubiese proporcionado alivio alguno.

Al felicitarse del buen resultado que han tenido los conocimientos facultativos y acierto del Dr. Morrisson, le desea toda felicidad,

m29 3p *Juan Javori.*

Se suplica.

A LOS Sres. que hayan tomado de la "Sala de Comercio" calle de 25 de Mayo núm. 59, los siguientes diarios, los devuelvan á su lugar y son:—

El Atlas del 1.° de Enero
El Age de " " id.
El Times de 5 " id.
El Jornal do Comercio de Rio Janeiro de 7 de Marzo. m29 3*

AVISO interesante.

LAS modistas francesas que viven en la calle del Perú núm. 9 antes de la (Florida) casa de Da. Flora Azcuenaga, tienen el honor de avisar á las señoritas de buen gusto que acaban de recibir de Francia un elegante surtido de gorras de última moda, tanto en seda como en terciopelo, las cuales se venderán á unos precios muy equitativos. m29 3p

A LOS QUE TIENEN calesa de un caballo

SE vende una barra de calesa de á un caballo que es hermosa y de fuerte construccion, á quien se le haya roto ó descompuesto la suya hace en esta una buena adquisicion. Tambien se vende un caballo de calesa de buena presencia; en la calle de la Victoria núm. 78 darán razon.

m29 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

El infrascrito habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas de ciudad y campaña, y á los dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Marzo; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 5 de la tarde para ser pagados.

m29 *Carello.*

¡Viva la Federacion!

Sres. Editores de la G. M.

Sirvanse Vdes. insertar en su acreditado periódico el siguiente aviso; á cuyo favor quedará reconocido su afectísimo——

PEDRO DE ANGELIS.

Por la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco núm. 19, acaba de publicarse, dedicada al Exmo. Sr. Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia, la——

RECOPILACION GENERAL DE LAS LEYES Y DECRETOS

Promulgadas en Buenos Ayres, desde el dia 25 de Mayo de 1810 hasta fin de Diciembre de 1835, con un índice general de materias.

Consta de dos tomos de texto, de 1353 páginas con otro de índice.

☞ Precio de los tres tomos 50$

¡VIVA LA FEDERACION!

Capitania del Puerto

EL que hubiese perdido un bote, ocurra á esta Capitania, en la que probando su legitimidad será entregado

m 29

Casa en venta.

Se vende una en el barrio del Alto, frente á la barraca de Soler, compuesta de once piezas, cocina, lugar y pozo de valde, con una hermosa vista al rio, pues cuatro de las piezas son altas, tazada en el año pasado en 26,000 pesos. Se dará por las dos terceras partes de su valor, y se recibe en pago fondos públicos del 50 por ciento de valor ó billetes de Receptoría al diez. La persona que guste tratar, puede ocurrir á la calle de Potosí casa núm. 173. m29 3s

Se ha perdido.

UN decreto de pago de mil pesos, firmado por el Exmo. Sr. Gobernador y el Sr. Ministro de Hacienda, abonables al apoderado del Sr. D. Ambrocio Lezica; teniendo el documento escrito á la márgen "*Deuda atrasada.*" Se han tomado las providencias para que á nadie mas que á su legítimo dueño sea útil. Quien lo entregue en la calle de la Victoria núm. 378, recibirá una buena gratificacion. m29 1p

CURBINAS SECAS de Maldonado!

HAY de venta por mayor y menor y á precios muy acomodado, calle de Maypú núm. 12. m 7 tfc.

Aviso al Comercio.

BUSCA acomodo en una casa de comercio un jóven aleman que posee los idiomas Aleman, Frances y Portugues y tiene bastante práctica en la teneduría de libros y cuentas. La persona que lo necesite puede dejar una esquela rotulada á F. B. en esta Imprenta. m20

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista, núm. 107.

Hoy Miercoles 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por órden de los Síndicos del concurso de Sebastian Lezica y hermanos, la barraca perteneciente al dicho concurso sita en la calle de Balcarce en el estado en que ha quedado despues del último temporal. Sobre esta posesion hay una capellania que favorecerá mucho al que se quede con ella por ser el rédito sumamente moderado.

AL MISMO TIEMPO.

La quinta del mismo concurso que está situada en la calle de Barracas con 103 varas de frente y 161 de fondo del frente y con 70 varas de pared al frente con mucha arbolera de frutas selectas que se podrá vender aparte del terreno valdio, tiene un rancho de material con techo de paja, 2 pozos de agua buena y buen cerco por sus costados y fondos.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista No. 14.

Hoy Miércoles 29 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de aseguradores; 6 fardos bramantes de algodon, dichos id. mas finos, 65 piezas merinos de buenos colores lisos y floreados, bayetas de do frisas punzó de superior calidad, lienzos de algodon finos, géneros de algodon para entre-telas, y otros géneros, todo con adicion, 1 cajon hilo blanco de carretel de superior clase, por cuenta de aseguradores.

EN SEGUIDA.

Se rematarán paños, bramantes y madrases finos, zarazas, muselinas blancas lisas de 12 yardas muy finas, cocos lisos de colores para vestidos, bayetones, paños azules de la estrella, medias de algodon, camisas de hilo finas para hombre, arpilleras dobles, una caja guantes franceses de brazo de cabretilla blanca muy finos para Señoras, y otros diferentes efectos.

For Liverpool direct.

The fine fast sailing A. I. British Barque "ISABELLA," capitan David Smith, 221 tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will be ready to receive in a few days: for terms of freight or passage, having spacious accommodation, apply to Captain Smith, or to the consignees.

RENNIE, MACFARLANE & Co.
f23 36 calle de Potosí.

Para Marsella.

A muy velera, forrada y clavada en cocobre, Barca francesa *Alfred*, su capitan Gautreau de porte de 260 toneladas, saldra para dicho destino el 1. de Abril.—Tiene mas de 100 toneladas contratadas y tomará las restantes á flete.

Admite tambien pasageros para los cuales tiene el buque las mayores comodidades.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios
GUERIN SERIS Y CA.

For New-York.

THE fine packet ship LEONIDAS, captain Field;—has superior accommodations for passengers, and will sail in all the month of March. Application *for passage only*, may be made to captain Field, or the consignees.

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig——

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegmann & Co. or to——

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 tfs Núm. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

Passage only

The fine new Brig *Malcolm*, James Malcolm *Commander*, has spacious accomodations for passengers, and will sail on or before the 31st. current.

For terms apply to the comander at Hunts Hotel, to Nicholson Green & Co., 82 Universidad, or to Horne & Alsogaray, 51 calle de la Paz. m16 15p

---

To parties desirous of bringing their friends from England to this country.

Captain David Smith of the Barque *Isabella*, will leave this about the 1st of April for England, and will engage to provide a passage on moderate terms in his vessel for any person who may be desirous of bringing their friends to this country, receiving payment here after his arrival.

Early application is requested to captain Smith at Mr. Lumb's, calle de la Universidad No. 82. m16 15*

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última, de dos casas de la propiedad de D. Santiago March: Gonsalez y Compañía, sitas en la calle de Potosí Cuartel 4, señaladas sus puertas desde el número 17 á 23, y su terreno se compone de 42 y ¾ varas de frente al Sud, y 69 de fondo al Norte, tasada en 109,385 pesos 3½ reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina que sirvió D. Luis de Castañaga, hoy al cargo del que subscribe.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1837.

m18 10pd2 *Izarrualde.*

Se necesita

UNA muger vieja para el servicio de dentro, ocurran á la calle de la Paz pasado el núm. 170 la puerta de calle que sigue. m11 tfs

---

¡VIVA LA FEDERCION!

EL que subscribe tiene autorizacion de D. Juan de Dios Padron para manifestar á los amigos y conocidos de este, que para evitar en lo sucesivo ocurrencias desagradables que ya han tenido lugar, no pagarà dicho Sr. Padron cantidad alguna que se entregue por carta ó recado suyo, sinó las que èl reciba ó el que subscribe á *su* nombre. Buenos Aires, Marzo 17 de 1837.

m18 *Fernando Maria Cordero.*

¡¡¡INSTRUCTORES!!!

SE avisa á los señores subscriptores á este periodico que han venido dos números mas á saber el número 35 y el número 36 correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado completando con estos el tercer año de este interesante periódico.

Igualmente han venidos algunas colecciones completas. Librería No. 30 calle de la Catedral. m10 1mc

---

Se desea comprar

UNA estancia con dos ó tres leguas de terreno en propiedad, con ganado, caballada y todo lo preciso para tales establecimientos, con calidad que no sea muy distante de la ciudad. El que quiera venderla ocurra al núm. 154 calle de la Esmeralda á toda hora del dia. m22 15p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

POR la Imprenta del Estado, *Calle de Chacabuco Num.* 19, acaban de publicarse las—

ORACIONES que los discipulos de las escuelas de la *Compañía de Jesus* cantan los dias festivos en el Colegio de la misma *Compañía*.

☞Su precio——4 reales. m21

¡VIVA LA FEDERACION!

Guia de Forasteros

Y

Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de Policía.

POR resolucion del Superior Gobierno se saca á remate la obra que demanda la recomposicion del Puente de la *Restauracion* en todos sus ramos de carpintería, albañilería y herrería: como igualmente el terraplenar, los pozos que se han formado á inmediaciones de dicho puente por la parte del Norte de su entrada, poniendo una estacada en los dos puntos de la zanja que de resultas de la pasada avenida se ha derrumbado. Las personas que quieran hacer postura para dicha obra, presentarán sus propuestas cerradas en esta casa Central para las 12 del dia Sábado 1.° del próximo mes de Abril, pudiendolas hacer por separado de cada ramo ó de tódos en general y en la inteligencia, que la obra deberá hacerse á satisfaccion y bajo la inmediata inspeccion del infraescrito. Buenos Aires, Marzo 27 de 1837.

BERNARDO VITORICA.

AVISO.

SE venden de 500 á 600 cabezas de ganado al cortar; el que se interese por ellas ocurra á la calle de Belgrano No. 185 que alli encontraran con quien tratar.

m28 3p

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross

---

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5

Se vende

Una casa, en la calle de la Florida Núm. 141. Allí mismo vive el dueño. 3*

Cuadros

PARA ADORNO DE IGLESIAS.

UNA coleccion de catorce cuadros, que representan las catorce estaciones de la pasion de Nuestro Señor, se venden en 1,050 pesos. En la *Libreria Argentina* calle de la Victoria No. 136. m22

UNA SEÑORA INGLESA

DESEA encontrar acomodo como ama de llaves en una casa respetable bien sea del pais ó extrangera. Puede presentar referencias enteramente satisfactorias á la persona quien la pueda necesitar: en esta oficina darán razon. m22 tfc

---

Interesante

Se vende una casa en la calle de Suipacha No. 226, en 10,000 pesos, con 10 y media varas de frente y 50 y tantas de fondo, con todo lo edificado en ella. Se recibe en pago, ganado vacuno, ó ganado lanar, ocúrrase al escritorio del Sr. Santillam. Tambien se dán 2,000 ps. en hipoteca de finca. m7 tfs.

Se compra.

EL patronato de una liberta que tenga como doce ó catorce años: la persona que la quiera enagenar ocurrirá á la calle del Perú No. 115 m16 1ms.

GRANDE Y EXTRAORDINARIO!

ESPECTACULO

DE

Animales Vivos

CALLE DE LA PAZ No. 88

Casa inmediata a la puerta falsa del Teatro.

E. G. MEAD Y COMPAÑIA,

Propietarios de esta exhibicion ó coleccion de animales raros no han vacilado en venir á esta ciudad á pesar de los grandes gastos y riesgos de tan largo viage, porque los acompaña la esperanza de que un público tan ilustrado como este no les escaseará la proteccion que con mano generosa sabe dar en semejantes ocasiones. Los animales que forman esta exhibicion, son las mejores y mas hermosas muestras de sus respectivas especies, y rara vez se importan en Europa ni América objétos de Historia Natural, que ofrezcan tanto interés al naturalista, ni que llamen tanto la atencion de cuantos se complacen en observar las obras admirables de la naturaleza.

LA COLECCION CONSTA DE UN ELEFANTE, UN DROMEDARIO

LOS CABALLITOS

DE LAS

Islas de Shetlanda,

[EN EL MAR DEL NORTE,]

Y DOS MONOS.

A los que nos hagan el honor de visitar este establecimiento, no pueden ménos de divertir las hazañas de dos famosos monos de las Indias orientales, caballeros en sus jacos de las Islas de Shetlanda. Los monos se presentarán en el recinto, vestidos de gala, cada uno con su caballito; y subirán y correrán á rienda suelta estando de pié en la silla y harán otras muchas habilidades. Los caballitos se tendrán á la larga, se levantarán, &c. al mando de su dueño.

El propietario de este establecimiento tiene el honor de avisar al respetable público, que desde esta fecha solo estará abierto para la inspeccion del público desde las 4 de la tarde hasta las 6½ de ella. Se dará principio á las pruebas de equitacion por los monos á las 5½.

Los Domingos y dias festivos, se abrirá 3 veces como hasta ahora, por la mañana, por la tarde y á la noche, y á las mismas horas de costumbre.

El que suscribe al dar las gracias al respetable Público por la buena acogida que se ha diguado dispensarle, previene á las personas que aun no hallan asistido que es su intencion salir de esta para Montevideo dentro de diez dias.

E. G. MEAD.

Ojo al aviso.

EN la calle de Tucuman al lado del número 131 se venden por ausentarse su dueña para el campo, todos los muebles que existen en ella. El que se interese puede verse con la interesada que vive en la misma casa.

m26 3f

AVISO.

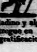

Se ha huido de la casa calle de la Federacion número 66, un negrito de 9 á 10 años, lleva sombrero de paja, pantalon azul, chaqueta de brin, es muy ladino y algo tartamudo. El que lo entregue en la casa indicada recibirá una gratificacion.

m. 27 3p

Se vende

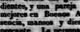

Una caleza de cuatro ruedas muy linda, liviana, y al mismo tiempo muy fuerte, con asiento para cuatro personas, y propia para uno ó dos caballos. Tiene sus guarniciones correspondientes, y una pareja de caballos de los mejores en Buenos Aires, de buena presencia, mansos y diestros para tirar del pescante. La persona que se interese en su compra, la podrà ver ocurriendo á la calle de Corrientes Núm. 56.

Manteleria de hilo.

Almacen de efectos calle de la Victoria número 39½.

SE acaban de recibir otros juegos de manteles y servilletas de hilo adamascadas, de exelente calidad y dibujo.

m18 1m

A LOS amantes del recreo.

POR la mitad de su valor, ó ménos, se vende una quinta situada sobre el camino del General Quiroga, á cincuenta cuadras de esta ciudad, en la lomada mas elevada de dicho camino, constante de dos cuadras de frente para la calle empedrada que mira al S. formando esquina al S. O., cuya area irregular se compone de bastante mas de cuadra y media de cavidad y contiene calles delineadas, un cuadro de durazno comun, mucha arboleda de recreo, bastantes naranjos frutales, granados de excelente calidad, un buen jardin delineado de boxe, copioso número de rosales de toda especie, una pileta y pozo bien construidos en el centro del establecimiento y de excelente agua, un edificio nuevo de azotea, portada espaciosa y ranchos sobre la esquina. Los que gustasen de un recreo inmediato á la ciudad y á poco precio, pueden dirigirse para concertar su precio al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan.

m1 tfs

Se vende

Un famoso establecimiento de campo situado en el Departamento de Paysandú sobre la costa del Rio Negro como 10 leguas de Mercedes, contiene 9 suertes de excelente campo de propiedad del vendedor aguadas permanentes de las mejores, como diez mil cabezas de ganado vacuno, mil ó mas yeguas y caballos, y una cria crecida de merinos y mestizos q' se consideran las mejores que tiene el pais. Fuera de los puestos en los extremos del campo la casa y poblacion principal está situada centralmente sobre una cuchilla alta que domina una hermosa y alegre vista por lo que ha sido titulada el Bicheadero, las casas son de azotea y edificadas con mucho gusto amplias comodidades para una ó dos familias crecidas. El plano topográfico de los campos y el de las casas se puede vêr en poder de D. Eduardo McEachen en Montevideo y D. Tomas Gowland en Buenos Aires, pero para poder juzgar del mérito de este establecimiento es necesario verlo y en él se encontrará el dueño con quien puede tratar el que se interese en la compra.

m22 tfs

Se compran

TODA clase de libros viejos ó usados, aun que sean obras incompletas ó se truecan por libros nuevos, en la *Libreria, Argentina* calle de la Victoria núm 136.

Se pagarán bien en la Librería Argentina, los tomos siguientes.

El primer tomo de Locke sobre la educacion.

El tomo 16.° del Diccionario de Agricultura por Rozier.

El primero de la defensa del Clero po Bossuet.

El segundo de la Armonía de la Razon y la Religion.

El Octavo de la Historia natural de Buffon en cuarto.

El primero de la Historia de las variaciones, por Bossuet. f3 tfs

---

Loza.

SE acaba de recibir una partida, en canastos propios para el consumo de la ciudad y tambien para las provincias: ocurrase á casa de——

ALFREDO BARBER,
m27 6c Calle del Perú núm. 13.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la inspeccion general de Escuelas de varones.

EL habilitado que subscribe hace saber á los SS. Preceptores, Ayudantes, y dueños de las casas alquiladas para las escuelas del estado de Ciudad y Campaña que ha sacado su correspondiente haber, perteneciente al mes de la fecha.

Buenos Ayres, Marzo 25 de 1837.

LUIS ALDAO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel gefe del cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Abril las dos compañias segunda y tercera, todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Sábado 31 del corriente para ser abonados al servicio, en la inteligencia que el Sr. Coronel no perdonará á los inasistentes. Buenos Ayres, Marzo 22 de 1837.

P. C.

Juan Bautista Giles.

Aviso al Comercio.

ANTONIO Dominguez, que tiene su taller y fábrica de romanas en la calle de la Catedral No. 132, tiene el honor de avisar á sus marchantes y al Comercio en general, que habiéndose enterado del nuevo arreglo de pesas, balanzas y romanas, segun Decreto Superior del 16 de Febrero, ofrece sus servicios al que guste ocuparlo en dicho arreglo, que estando seguro del verdadero peso y forma que deben tener las piezas, queda responsable á la exactitud de su obra. En la misma fábrica se hallan de venta pesas arregladas, balanzas y romanas. m27 6pd1

Gratificacion.

SE ha perdido del Jueves al Viernes Santo, un legajo de papeletas procedentes de viages hechos en el camino nuevo de la Boca, (firmados por el encargado de él). El que lo entregue en la calle de la Victoria seguido al No. 346, será gratificado, en la inteligencia de que no pueden ser útiles á nadie sinó al interesado.

m27 3p

El Redactor responsable

SANTIAGO KIERNAN.